



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0195 - 2018-MPH/A

Huanta, 31 de julio de 2018

VISTO:

El Informe N° 023-2018-MPH/PIMGM de fecha 31 de julio de 2018, El Informe N° 007-2018/META 5/RHQ-IS, de fecha 18 de julio de 2018, emitido por la Inspectoría Sanitaria; y el Informe N° 0263 - 2018-MPH/SGSM/JTSV-emo; emitido por el Jefe de la Unidad de Transportes y Seguridad Vial, de fecha 23 de julio de 2018, mediante el cual solicita la certificación a Puestos de venta certificados como saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos del mercado de abastos de la ciudad de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Art. 82 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades establece las competencias municipales en materia de educación, cultura, deportes y recreación; las mismas que tiene competencia y funciones con el nivel nacional y regional.

Que, es facultad de la Municipalidad provincial de Huanta, conforme a su autonomía el otorgamiento de reconocimiento a los comerciantes y que cumplieron con la evaluación del puesto de venta.

Que, habiendo cumplido con la inspección sanitaria consecutiva, según los formatos aprobados por Resolución Directoral de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria en concordancia con la Resolución Ministerial N° 282-2003-SA/DM; quedando excluidos los autoservicios (Resolución Ministerial 1653-2002-SA/DM).

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CERTIFICAR** a los puestos de venta como saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el mercado de abastos de la ciudad de Huanta, representado por las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	RUBRO	N° PUESTO
01	GERONIMO PEREZ RAMOS	28570673	ALIMENTOS ENVASADOS Y A GRANEL	76
02	EMMA PAREDES INFANZON	06757568	ALIMENTOS ENVASADOS Y A GRANEL	97
03	MARISOL ALFARO PEREZ	28605394	CARNES ROJAS Y MENUDECIAS	161
04	RUTH NOHEMI ROJAS HUAMANI	41300680	CARNES ROJAS Y MENUDECIAS	159

Juntos hacemos más ...!

